

		FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP				CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018	
Dependencia:		CULTURA				Fecha:	12/4/2026
ACTO ADMINISTRATIVO							
DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:		\$649,861,176.47		Valor a Pagar:		\$227,451,411.76
	Número:	OTRO SI 02	Fec. Suscripción:	Mar 10 2026	N° RP:	383	Fecha: Mar 12 2026
	N° CDP:	73	Fecha:	Mar 3 2026			
	Rubro Presupuestal: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción						
OBJETO DEL CONTRATO:	ADICIONAR el valor del convenio PC-ESAL-IPCC-001-2026 establecido en la cláusula TERCERA en la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$649.861.176,47), con la intención de ampliar el alcance del objeto e incluir nuevas actividades en su desarrollo. Los recursos adicionados se desarrollarán con cargo a las actividades dispuestas en el presente documento.						
FORMA DE PAGO:	EL IPCC girará sus aportes en el presente adicional de la siguiente forma: Un primer desembolso, equivalente al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del valor del presente adicional, por concepto de anticipo, con la suscripción del adicional y el cumplimiento de sus requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es la expedición del registro presupuestal y la expedición y consecuente aprobación de la ampliación de las garantías que amparan el convenio. Un Segundo desembolso, equivalente al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del valor del adicional, previa entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio, de un informe de amortización del 100% del anticipo entregado. Un Tercer y último desembolso, equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor, previa presentación del Informe final de dichas actividades, desarrolladas por el Asociado, conforme al Objeto del Convenio, en donde incluya el 100% de la causación y ejecución financiera de los recursos asignados al adicional, anexando el recibido a satisfacción por parte de Supervisor del Convenio.						
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA							
Nombre:	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE CARTAGENA						
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	Nit.	X	Número	800255143-1	DV
Dirección:	Barrio Getsemani Calle del Guerrero Calle Escuela Taller Cartagen						
Número de Teléfono:	3157304450		FAX:			CEL.	3157304450
Clase y número de cuenta:	Corriente:	X	Ahorros	Número:	08507993608	Banco:	BANCOLOMBIA
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"		Persona Natural:	Persona Jurídica:		Regimen: N.A.	
			Gran Contribuyente:	Autoretenedor:			
			He verificado de esta información frente al RUT:		SI:	X	NO:
OBSERVACIONES: Cobro desembolso 2 ejecución del convenio PC-ESAL-IPCC-001-2026.Adicional OTROSÍ No. 02					NOTA:		

A93A353A-E880-4DF7-A71D-B995725415C4

NOMBRE CONTRATISTA: FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE CARTAGENA

C.C.: 800255143-1



2E53951D-E443-4CA6-8126-8DB2E70AF417

NOMBRE SUPERVISOR: PATRICIA DEL CARMEN DIAZ CASTRO

CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 35 DE LA DIVISIÓN DE CULTURA (E)





Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Consignación Bancaria
Moneda: COP
Total de Líneas: 2

Fecha de Validación: 13/04/2026 10:24 AM
Fecha de Emisión: 13/04/2026 10:24 AM
Responsabilidad Tributaria: R-99-PN
Responsabilidad Tributaria: IVA
Régimen Fiscal: 48

Emisor: FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y ARTES DE CARTAGENA

Nombre Comercial: FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y ARTES DE CARTAGENA
Nit del Emisor: 800255143
Correo Electrónico: fonmixcartagena@hotmail.com
Teléfono: 031 6646057
Dirección: BRR GETSEMANI CL DEL GUERRERO CL ESCUELA TALLER CARTAGENA
Departamento: BOLÍVAR
Municipio: CARTAGENA DE INDIAS
País: Colombia

Receptor: INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA

Razón Social: INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA
Identificación: 806013631
Correo Electrónico: contabilidad@ipcc.gov.co
Teléfono: 6 645499
Dirección: GETSEMANI CALLE LARGA N° 9A - 47
Responsabilidad Tributaria: ZZ
Departamento: BOLÍVAR
Municipio: CARTAGENA DE INDIAS
País: Colombia



#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	SERV001	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CULTURAL	PRIMER DESEMBOLSO ANTICIPO OTRO SI OTRO SÍ No. 02 QUE MODIFICA EL CONVENIO PC-ESAL-IPCC-001-2026 CORRESPONDIENTE DEL 35%	1.00	cada	227,451,411.76	227,451,411.76	0	0.00	227,451,411.76
2	SERV001	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CULTURAL	SEGUNDO DESEMBOLSO OTRO SI OTRO SÍ No. 02 QUE MODIFICA EL CONVENIO PC-ESAL-IPCC-001-2026 CORRESPONDIENTE AL 35%	1.00	cada	227,451,411.76	227,451,411.76	0	0.00	227,451,411.76

Detalles:

Son: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PC-ESAL-IPCC-001-2026 ENTRE EL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA - IPCC Y FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE CARTAGENA - FONDO MIXTO - CON EL OBJETO DE "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros para el desarrollo de la estrategia denominada "PROMOCIÓN DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES, TRADICIONALES DE LA REGIÓN, INHERENTES AL RITUAL DE LAS FIESTAS DE LA CANDELARIA Y LA PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA ANCESTRAL CULINARIA Y EL FOMENTO DE LA PROMOCIÓN LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA CIUDAD".

CUFE:

34acc98f129e2d4220f8a2984eb64035ee763d8ccd179ed64a3d718ba9cc40d1dd9aa6f192fd3f6dd3e4779200594f7a

Detalle de Venta

Subtotal:	COP 454,902,823.52
Monto Bruto:	COP 454,902,823.52
Monto IVA:	COP 0.00
Total Venta:	COP 454,902,823.52
Total a pagar:	COP 454,902,823.52

Certificación Bancaria



Cartagena, 05 de enero de 2026

Señor

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES identificado(a) con NIT 800255143 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Numero Producto	Fecha de Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	085-079936-08	2001/10/25	ACTIVA

* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Grupo Bancolombia

Página 1 | 1



INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS
ACTA DE INICIO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CI-IPCC-001-2026

ASOCIADO	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE CARTAGENA
NIT	800255143-1
REPRESENTANTE LEGAL	MARCELA NOSSA VALBUENA, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 41.782.828
ENTIDAD ESTATAL	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA
NIT	806.013.631-8
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	20/01/2026
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	21/01/2026
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA "PROMOCIÓN DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES, TRADICIONALES DE LA REGIÓN, INHERENTES AL RITUAL DE LAS FIESTAS DE LA CANDELARIA Y LA PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA ANCESTRAL CULINARIA Y EL FOMENTO DE LA PROMOCIÓN LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA CIUDAD"
VALOR TOTAL CONVENIO	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$1.349.722.471).
VALOR APOORTE IPCC	MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$1.299.722.471)
VALOR APOORTE FONMIX	CINCuenta MILLONES DE PESOS MCTE (\$50.000.000)
PLAZO DEL CONVENIO	CINCO (05) MESES
SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA DIVISIÓN DE PROMOCIÓN

En las instalaciones del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena a los Veintiún (21) días del mes de Enero de 2026, se reunieron los señores: **ZORELLY ECHEVERRY VALENCIA**, Profesional Universitario de la División de Promoción Cultural del **Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena IPCC**, quien actúa en calidad de Supervisor designado por el Delegado para la Contratación del Instituto y, por la otra, la Señora **MARCELA NOSSA VALBUENA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 41.782.828, actuando en nombre y representación de **FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE CARTAGENA**, entidad sin ánimo de lucro, particularizada con NIT No. 800255143-1, representada legalmente, conforme a designación realizada mediante Acta de Asamblea del 22 de septiembre de 2008, quien tiene facultades para celebrar el presente convenio y quien para efectos de este instrumento se denominará **FONMIX**, con el objeto de iniciar la ejecución del presente convenio de asociación No. **CI-IPCC-001-2026**, bajo los siguientes cumplimientos de requisitos de ejecución:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	FECHA	VALOR
CDP 30	13/01/2026	\$214.000.000
CDP 31	13/01/2026	\$1.086.0000.000
CRP 96	26/01/2026	\$213.722.471
CRP 97	26/01/2026	\$1.086.000.000

GARANTÍAS APROBADAS



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Póliza No.: 440 47 994000030261				
Compañía de Seguros: ASESURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.				
AMPAROS	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA	CUMPLE SI/NO
	Desde	Hasta		
Cumplimiento	20/01/2026	20/10/2026	\$134,972,247.10	SI
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20/01/2026	20/10/2026	\$674,861,235.5	SI
Pago de Salarios, prestaciones e indemnizaciones	20/01/2026	20/06/2029	\$67,486,123.5	SI

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Póliza No.: 440-74-994000009888-0				
Compañía de Seguros: ASESURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.				
AMPAROS	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA	CUMPLE SI/NO
	Desde	Hasta		
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	20/01/2026	20/06/2026	\$350.181.000	SI

Se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron a los Veintiún (21) días del mes de Enero de 2026.

SUPERVISOR IPCC

FONMIX;

ZORELLY ECHEVERRY VALENCIA
Profesional Universitario División de Promoción Cultural
Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena
Supervisor

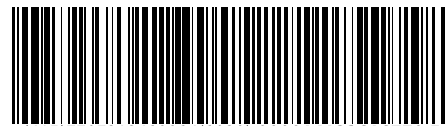
MARCELA NOSSA VALBUENA
CC No. 41.782.828
Representante Legal
FONDO MIXTO

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 13 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141236167705	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 5 5 1 4 3 1				6. DV 1	
12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena				14. Buzón electrónico 6	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE CARTAGENA		37. Sigla	
36. Nombre comercial					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bolívar		40. Ciudad/Municipio Cartagena	
41. Dirección principal BRR GETSEMANI CL DEL GUERRERO CL ESCUELA TALLER CARTAGENA					
42. Correo electrónico fonmixcartagena@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 5 7 3 0 4 4 5 0		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 9 4 9 9		47. Fecha inicio actividad 1 9 9 7, 1 1 2 1		48. Código 9 0 0 8	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 4, 0 9 1 0		50. Código 1 7 4 9 0		2 9 0 0 7	
51. Código					
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 7 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2					
04- Impto renta y compl. régimen especial					
07- Retención en la fuente a título de rent					
14- Informante de exogena					
16- Obligación facturar por ingresos bienes					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma	
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				56. Tipo	
				Servicio	
				1 2 3	
				57. Modo	
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-02-17 / 04:13:51PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.	
Firma del solicitante:				Firma autorizada:	
				984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA	
				985. Cargo	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141236167705



(415)7707212489984(8020) 000014123616770 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 5 5 1 4 3 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

1

63. Formas asociativas

65. Fondos

2 0

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 2	0 1
72. Número	8 2	4 4
73. Fecha	1 9 9 5, 0 2, 0 9	2 0 0 8, 0 5, 2 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7, 1 1, 2 1	2 0 0 8, 1 2, 1 0
77. No. Matrícula mercantil	5 0 6	1 5 2 7 0
78. Departamento	1 3	1 3
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	9

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	1 9 9 7, 1 1, 2 1
81. Hasta	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Alcaldía

1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141236167705



(415)7707212489984(8020) 000014123616770 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 2 5 5 1 4 3

1

Impuestos de Cartagena

6

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 3 - 0 2 0 4
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 4 1 7 8 2 8 2 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido NOSSA	105. Segundo apellido VALBUENA	106. Primer nombre MARCELA
107. Otros nombres LIGIA CECILIA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

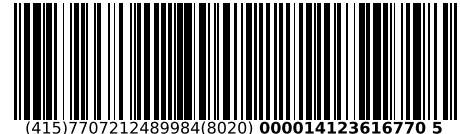
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141236167705



(415)7707212489984(8020) 000014123616770 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 2 5 5 1 4 3 1

Impuestos de Cartagena

6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 5 4 5 0 8 6 4	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RODRIGUEZ	116. Segundo apellido OSORIO	117. Primer nombre MAYRA	118. Otros nombres CECILIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 3 2 0	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Extranjer	112. Número de identificación 3 9 2 1 0 7	113. DV 2 2	114. Nacionalidad URUGUAY	8 4 5
115. Primer apellido CHALELA	116. Segundo apellido LOMAZZI	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres ANDRES	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 2 2 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 5 5 3 0 0 8 7	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PAJARO	116. Segundo apellido LOPEZ	117. Primer nombre JACKELINE	118. Otros nombres MARIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 2 2 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 3 2 0 0 3 1 0	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PERDOMO	116. Segundo apellido ALABA	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres DIEGO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 2 2 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141236167705



(415)7707212489984(8020) 000014123616770 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 5 5 1 4 3

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3	126. DV 7	127. Número de tarjeta profesional 3 1 3 3 1 7 9	128. Primer apellido MENDOZA	129. Segundo apellido ROCA	130. Primer nombre ALBERTO	131. Otros nombres JAVIER
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV 1	134. Sociedad o firma designada					
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 2 1 8							

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV 1	139. Número de tarjeta profesional	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV 1	146. Sociedad o firma designada					
147. Fecha de nombramiento							

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV 1	158. Sociedad o firma designada					
159. Fecha de nombramiento							

Cartagena de Indias D.T y Capital, abril 8 de 2026.

Señores

A QUIEN CORRESPONDA

Cartagena

REFERENCIA: CERTIFICACION PAGO APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL.

ALBERTO JAVIER MENDOZA ROCA, identificado con cédula de ciudadanía No.73.133.179, expedida en la ciudad de Cartagena, en mi condición de Revisor Fiscal del **FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE CARTAGENA**, identificado con NIT. 800.255.143-1, certifico que, a la fecha de expedición del presente certificado, la entidad ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes a corte de abril de 2026.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,

}



ALBERTO JAVIER MENDOZA ROCA

CC 73.133.179 de Cartagena Revisor Fiscal

T.P N° 43933-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.133.179**

MENDOZA ROCA
APELLIDOS

ALBERTO JAVIER
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-JUL-1968**

ARIGUANI
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

05-DIC-1986 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0500100-30119551-M-0073133179-20041104

0420904309B 02 138707192

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

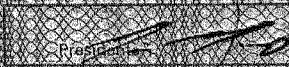
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

43933-T

ALBERTO JAVIER
MENDOZA ROCA
C.C. 73139178
RESOLUCION INSCRIPCION 050
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FECHA 13/07/95




Residente

00051600



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolvérlela
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800255143	1	FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE CGEN	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BOCAGRADE CRA 3	CARTAGENA-BOLIVAR	6646057	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-03	2026-04	93000843	9502033582	E	2026/04/14	2026/04/08	BANCO DE OCCIDENTE	\$385,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$4,527,000	\$181,100			\$4,527,000	\$181,100			\$4,527,000	\$23,700	\$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$4,527,000	\$181,100			\$4,527,000	\$181,100			\$4,527,000	\$23,700	\$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$4,527,000	\$181,100			\$4,527,000	\$181,100			\$4,527,000	\$23,700	\$0
1	CC	41782828	NOSSA MARCELA	0	\$0	\$0	EPS002	30	\$4,527,000	\$181,100	CCF08	30	\$4,527,000	\$181,100	14-23	30	\$4,527,000	\$23,700	\$0
Total Afiliados(1)					\$0	\$0			\$4,527,000	\$181,100			\$4,527,000	\$181,100			\$4,527,000	\$23,700	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800255143	1	FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE CGEN	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BOCAGRANDE CRA 3	CARTAGENA-BOLIVAR	6646057	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-03	2026-04	93000843	9502033582	E	2026/04/14	2026/04/08	BANCO DE OCCIDENTE	\$385,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$23,700	\$0	\$0	\$23,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$23,700	\$0	\$0	\$23,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$181,100	\$0	\$0	\$181,100
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	\$181,100	\$0	\$0	\$181,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$181,100	\$0	\$0	\$181,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$181,100	\$0	\$0	\$181,100
TOTAL				1	\$385,900	\$0	\$0	\$385,900



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. PC-ESAL-IPCC-001-2026
OTROSI No. 02 DE 09 DE MARZO DE 2026

ASOCIADO	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE CARTAGENA
NIT	800255143-1
REPRESENTANTE LEGAL	MARCELA NOSSA VALBUENA, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 41.782.828
ENTIDAD ESTATAL	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA
NIT	806.013.631-8
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	20/01/2026
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	21/01/2026
FECHA OTROSI 2	09/03/2026
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA "PROMOCIÓN DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES, TRADICIONALES DE LA REGIÓN, INHERENTES AL RITUAL DE LAS FIESTAS DE LA CANDELARIA Y LA PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA ANCESTRAL CULINARIA Y EL FOMENTO DE LA PROMOCIÓN LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA CIUDAD"
VALOR INICIAL CONVENIO	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$1.349.722.471).
VALOR INICIAL APOORTE IPCC	MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$1.299.722.471)
VALOR APOORTE FONMIX	CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$50.000.000)
VALOR OTROSI 2	SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$649.861.176,47)
VALOR TOTAL APOORTE IPCC	MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE (\$1.949.583.647,5)
VALOR TOTAL CONVENIO	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$1.999.583.647,5)
PLAZO DEL CONVENIO	CINCO (05) MESES
SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA DIVISIÓN DE PROMOCIÓN

DATOS DE LAS GARANTÍAS:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Póliza No.:	440 47 994000030261 – ANEXO 1			
Compañía de Seguros:	ASESURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.			
AMPAROS	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA	CUMPLE SI/NO
	Desde	Hasta		
Cumplimiento	20/01/2026	20/10/2026	\$199,958,364.75	SI
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20/01/2026	20/10/2026	\$999,791,823.75	SI
Pago de Salarios, prestaciones e indemnizaciones	20/01/2026	20/06/2029	\$99,979,182.38	SI

ANEXO – VERIFICACIÓN PÓLIZAS

POLIZA CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES



Aseguradora Solidaria
de Colombia
¡ Siempre junto a ti !

MODULO



Consultar Póliza



DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:

994000030261

Número de anexo:

1

Agencia:

CARTAGENA

Ramo:

CUMP. ENT. ESTATALES

Asegurado / Beneficiario:

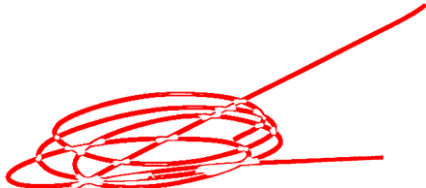
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS IPCC

Tomador / Garantizado:

FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE CARTAGENA

Detalle amparos asegurados:

Se suscribe la presente acta a los Doce (12) días del mes de Marzo de 2026.



WALTER NAVARRO RANGEL

Asesor Código 105, Grado 47 IPCC

Proyecto: Johanna Anaya Manzur - Asesor jurídico Externo IPCC

Reviso: Walter Navarro Rangel – Asesor Código 105 Grado 47

INFORMACION GENERAL

NÚMERO DEL CONVENIO O CONTRATO	PC-ESAL-IPCC-001-2026
CLASE DE CONVENIO O CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
ENTIDAD CONTRATISTA	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE CARTAGENA
NIT	800.255.143-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	MARCELA NOSSA VALBUENA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	41.782.828
FECHA DE INICIO	21 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE JUNIO DE 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR (e) DEL CONVENIO	PATRICIA DEL CARMEN DIAZ CASTRO PROFESIONAL UNIVERSITARIO – DIVISIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL
VALOR TOTAL CONVENIO O CONTRATO	\$1.999.583.647,5 COP MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE.
VALOR APORTES DEL IPCC	\$ 1.949.583.647,47 COP MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE.
VALOR APORTES COOFINANCIACION	\$50.000.000 COP CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE
OBJETO: «AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA "PROMOCIÓN DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES, TRADICIONALES DE LA REGIÓN, INHERENTES AL RITUAL DE LAS FIESTAS DE LA CANDELARIA Y LA PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA ANCESTRAL CULINARIA Y EL FOMENTO DE LA PROMOCIÓN LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA CIUDAD".»	

1. Relación del objeto contractual con el Plan de acción 2024 – 2027.

Señale con una equis (X) el programa y proyecto del Plan de Desarrollo del IPCC con el que se relaciona su objeto contractual:

#	PROGRAMA	Marque con una X
1	Programa: escenarios culturales vivos para transformar proyecto: fortalecimiento de la infraestructura cultural como "escenarios vivos" para la transformación social en Cartagena de indias	
2	Programa: escenarios culturales vivos para transformar Proyecto: Aprovechamiento de la infraestructura cultural existente para la implementación de una agenda cultural articulada y permanente en el distrito	
3	Programa: Democratización de la cultura: estímulos para el fomento y desarrollo artístico, cultural y creativo Proyecto: Fortalecimiento de la estrategia de estímulos para el fomento y desarrollo artístico, cultural, creativo e impulso a la economía popular en torno al arte y patrimonio en el Distrito de Cartagena de India	
4	Programa: Formación artística y cultural Proyecto: Diseño e implementación del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural en el Distrito de Cartagena de Indias	
5	Programa: Derechos culturales y fortalecimiento institucional para la gobernanza	

 IPCC INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS	PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
	SUBPROCESO: TESORERIA				
	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS DESARROLLADOS EN ASOCIO DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA				
	Código: GAFTES- F003	Versión:1.0	Vigencia: 30/03/2026	Páginas: 2 de 7	

	Proyecto: Modernización Institucional para la Gobernanza cultural en Cartagena de Indias	
6	Programa: Derechos culturales y fortalecimiento institucional para la gobernanza Proyecto: Protección, inclusión y garantía de los derechos culturales para la gobernanza de la cinematografía, medios audiovisuales e interactivos en el Distrito de Cartagena de India	
7	Programa: Cartagena brilla con su cultura y patrimonio material e inmaterial Proyecto: Protección, gestión y salvaguarda del patrimonio material e inmaterial del distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias	X
8	Programa: Desarrollo local sostenible y prosperidad colectiva en los territorios de las comunidades negras del distrito de Cartagena Proyecto: Conservación y recuperación de los Bienes de Interés Cultural de los territorios NARP en Cartagena de Indias. Cartagena de Indias	
9	Programa: Atención integral para las comunidades indígenas Proyecto: Implementación de una estrategia para la protección, divulgación, preservación y salvaguarda de las prácticas, costumbres y saberes ancestrales de los pueblos originarios de los cabildos indígenas presentes en el Distrito de Cartagena de Indias.	

Yo, MARCELA NOSSA VALBUENA, en mi calidad de representante legal del Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Cartagena, entidad sin ánimo de lucro identificada con el NIT No. 800.255.143-1, y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No. PC-ESAL-IPCC-001-2026 del 21 de enero de 2026, y su Adicional No. 01 – Otrosí No. 02, suscrito con el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC), describo a continuación las actividades realizadas conforme a las obligaciones en este dispuestas..

2. INFORME DE GESTIÓN DEL PROYECTO:

2.1. Describir las metas y resultados obtenidos con la ejecución del proyecto:

En el marco de la ejecución del Adicional No. 01 – Otrosí No. 02 del Convenio No. PC-ESAL-IPCC-001-2026, se han obtenido avances significativos en el cumplimiento de las metas orientadas a la salvaguardia, promoción y fortalecimiento del patrimonio cultural inmaterial, específicamente en lo relacionado con la tradición gastronómica de Cartagena de Indias, mediante la organización y desarrollo del XVI Festival del Dulce y la Comida Típica Cartagenera.

Durante el periodo reportado, se avanzó de manera importante en la implementación técnica, logística y operativa del festival, consolidándolo como un escenario de visibilización de los saberes ancestrales culinarios y de fortalecimiento de la economía cultural local.

Entre los principales resultados alcanzados se destacan:

- La planeación, organización y puesta en marcha del XVI Festival del Dulce y la Comida Típica Cartagenera, garantizando su estructura técnica, logística y programática.
- La vinculación activa de portadores de tradición, especialmente productores de dulces típicos y gastronomía tradicional, fortaleciendo la transmisión de saberes ancestrales.
- La adecuación de espacios para la realización del evento, incluyendo infraestructura, zonas de exhibición y comercialización, y áreas de circulación cultural.
- La implementación de una programación cultural complementaria, integrando expresiones artísticas que acompañan la experiencia gastronómica y fortalecen la apropiación social del evento.
- La dinamización de la economía local mediante la generación de espacios de comercialización directa para los participantes, promoviendo el emprendimiento cultural y gastronómico.
- El fortalecimiento de la participación comunitaria, promoviendo el encuentro ciudadano, la identidad cultural y el reconocimiento del patrimonio gastronómico como elemento

Cabrero, Calle Real Cra 2 No. 41-15 - Cartagena, Bolívar
Código postal 130001117
Tel-fax: 6056928749
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

Página 2 de 7

fundamental de la cultura cartagenera.

Estos resultados evidencian un avance significativo en la ejecución del adicional, posicionando el festival como una estrategia clave para la preservación del patrimonio inmaterial y el fortalecimiento del turismo cultural en la ciudad..

2.2. Logros por obligaciones específicas: (Describir de manera específica las actividades y logros que ayudaron a cumplir las obligaciones específicas del proyecto y el convenio suscrito)

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SEGÚN CONVENIO - CONTRATO	ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS (Por género y edad- en caso que aplique)
1. Destinar los recursos establecidos para el cumplimiento del objeto del convenio	En el marco del Adicional No. 01 – Otrosí No. 02 del Convenio No. PC-ESAL-IPCC-001-2026, la destinación de los recursos durante el periodo reportado se realizó de manera estratégica, orientada al cumplimiento del alcance ampliado del convenio, específicamente para la ejecución del XVI Festival del Dulce y la Comida Típica Cartagenera, como estrategia de salvaguardia y promoción del patrimonio cultural inmaterial. Para este periodo, los recursos fueron orientados principalmente al desarrollo de las siguientes líneas de intervención: • Planeación, organización y ejecución del XVI Festival del Dulce y la Comida Típica Cartagenera, incluyendo su estructuración técnica, programación cultural y desarrollo logístico. • Montaje de infraestructura del evento, incluyendo carpas, stands, escenarios, mobiliario, iluminación, sonido y adecuación de espacios para expositores y público asistente. • Vinculación y apoyo a portadores de tradición, especialmente productores de dulces típicos y gastronomía tradicional, fortaleciendo la economía cultural local. • Desarrollo de actividades culturales, académicas y experienciales asociadas al festival, orientadas a la promoción de saberes ancestrales culinarios y la participación comunitaria. Esta destinación permitió atender de manera integral los componentes logísticos, técnicos, culturales y operativos requeridos para la adecuada ejecución del festival, garantizando impacto cultural, social y económico en el territorio.	N/A
2. Aportar los recursos técnicos y administrativos para coadyuvar a la realización del objeto del convenio.	Para el cumplimiento del objeto del adicional durante el periodo reportado, se dispusieron los recursos técnicos y administrativos necesarios para la adecuada planeación, coordinación y ejecución del XVI Festival del Dulce y la Comida Típica Cartagenera. En este sentido, se desarrollaron las siguientes acciones: • Estructuración técnica y operativa del festival, incluyendo la definición de requerimientos logísticos, programación cultural, diseño de espacios y coordinación general del evento. • Articulación con actores culturales, portadores de tradición, organizaciones comunitarias y operadores logísticos, garantizando la participación activa de los diferentes actores del ecosistema cultural.	N/A

 IPCC INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS	PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
	SUBPROCESO: TESORERIA				
	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS DESARROLLADOS EN ASOCIO DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA				
	Código: GAFTES- F003	Versión:1.0	Vigencia: 30/03/2026	Páginas: 4 de 7	

	• Gestión administrativa y contractual, que incluyó procesos de contratación, formalización de servicios logísticos, adquisición de bienes y coordinación de proveedores para el desarrollo del evento. • Coordinación logística integral, abarcando montaje, operación, supervisión técnica, manejo de escenarios, atención al público y acompañamiento en territorio durante la ejecución del festival. • Implementación de medidas de seguridad, atención prehospitalaria, permisos y gestión de riesgos asociados a la realización del evento masivo. Estas acciones permitieron garantizar una ejecución organizada, articulada y eficiente del festival, cumpliendo con los estándares técnicos y administrativos requeridos.	
3. Aplicar los recursos conforme a lo ofertado y/o planeado.	La aplicación de los recursos durante el periodo reportado se realizó en coherencia con el plan de trabajo aprobado para el adicional y los requerimientos técnicos del XVI Festival del Dulce y la Comida Típica Cartagenera, garantizando la correspondencia entre lo planeado y lo ejecutado. En este marco, se ejecutaron las siguientes acciones: • Desarrollo del festival conforme a la programación establecida, integrando componentes culturales, gastronómicos, académicos y comunitarios. • Ejecución de la operación logística del evento, asegurando el cumplimiento de los requerimientos técnicos en infraestructura, sonido, iluminación, mobiliario y servicios asociados. • Implementación de espacios de promoción, circulación y comercialización de productos tradicionales, fortaleciendo la visibilización de la gastronomía local. • Desarrollo de actividades orientadas a la apropiación social del patrimonio cultural inmaterial, mediante la participación activa de la comunidad y los portadores de tradición. La ejecución de los recursos se realizó bajo criterios de eficiencia, pertinencia, impacto cultural y cumplimiento de metas, con seguimiento técnico y administrativo permanente, garantizando que las actividades desarrolladas respondieran al alcance del adicional y a los objetivos del convenio.	N/A

2.3. Relacionar las organizaciones, entidades, artistas o agrupaciones que participaron en el desarrollo del proyecto. En caso que aplique.

n el marco de la ejecución del Adicional No. 01 – Otrosí No. 02 del Convenio No. PC-ESAL-IPCC-001-2026, se contó con la participación activa de diversos actores del sector cultural, comunitario y productivo, quienes contribuyeron al desarrollo del XVI Festival del Dulce y la Comida Típica Cartagenera, fortaleciendo la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la dinamización de la economía cultural local.

Entre los participantes se destacan:

- Matronas del dulce tradicional cartagenero, portadoras de saberes ancestrales asociados a la preparación de dulces típicos, quienes participaron en la elaboración, exhibición y comercialización de productos tradicionales, garantizando la transmisión de conocimientos culinarios.
- Matronas de comida típica, vinculadas a la preparación de platos tradicionales de la gastronomía cartagenera, aportando a la diversidad culinaria del festival y al fortalecimiento de la identidad cultural del territorio.

Cabrero, Calle Real Cra 2 No. 41-15 - Cartagena, Bolívar
Código postal 130001117
Tel-fax: 6056928749
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

Página 4 de 7

- Participantes del programa Impulso Violeta, iniciativa orientada al fortalecimiento del emprendimiento femenino, quienes hicieron parte del festival mediante la oferta de productos gastronómicos y culturales, promoviendo la autonomía económica de las mujeres.
- Artesanos locales, quienes participaron con la exhibición y comercialización de productos elaborados a partir de técnicas tradicionales, contribuyendo a la visibilización de los oficios culturales y al fortalecimiento de las economías creativas.
- Artistas plásticos, quienes desarrollaron intervenciones artísticas y procesos de creación visual asociados al evento, aportando a la ambientación cultural del festival y al enriquecimiento de la experiencia estética del público asistente.

La participación de estos actores permitió consolidar el festival como un espacio integral de encuentro cultural, en el que convergen saberes tradicionales, prácticas artísticas y procesos comunitarios, fortaleciendo la identidad cultural y promoviendo la apropiación social del patrimonio inmaterial de Cartagena de Indias.

2.4. Describa lo elementos visuales de difusión, promoción del proyecto (volantes, tarjetas, medios electrónicos, folletos, etc.) Anexar estos elementos como evidencia de la realización del proyecto.
N/A

2.5. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACION BENEFICIADA (en caso que aplique)

2.5.1. BENEFICIARIOS Y SUS CARACTERISTICAS: Indique el número de personas que se beneficiaron con la ejecución del proyecto (como por ejemplo público asistente, artistas, aquellas personas contratadas para el desarrollo del evento, etc.), tanto directa como indirectamente, y las características socioeconómicas del grupo al que pertenecen (edad, genero, nivel de educación alcanzado, entre otras.

DESCRIPCIÓN SOCIOECONÓMICA Y CONTEXTUAL DE LOS BENEFICIOARIOS: Describa el contexto y nivel socioeconómico en el siguiente recuadro e indique en la matriz el número de personas beneficiarias.

Para el presente informe, el proyecto presenta avances en fase de ejecución, coordinación y consolidación de actividades culturales y procesos contractuales, en el marco del Convenio No. PC-ESAL-IPCC-001-2026.

La población beneficiaria corresponde principalmente a comunidades urbanas, periurbanas, insulares y rurales del Distrito de Cartagena de Indias, pertenecientes en su mayoría a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, caracterizadas por una alta riqueza cultural y la presencia de procesos culturales de base comunitaria.

Entre los beneficiarios se destacan artistas, gestores culturales, hacedores de cultura, actores festivos y portadores de tradición, vinculados a la ejecución de actividades asociadas a las festividades de la Virgen de la Candelaria, activations culturales en infraestructura del Distrito, festivales comunitarios y procesos de circulación artística.

Asimismo, el proyecto ha impactado de manera indirecta a la comunidad en general, mediante la participación en eventos culturales, actividades en territorio y acciones de promoción cultural a nivel nacional, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social, la apropiación del patrimonio cultural inmaterial y la dinamización de la economía cultural del Distrito.

		Cantidad
Población beneficiada	Niños/as de 0 a 5 años (primera infancia)	N/A
	Niños/as de 6 a 12 años	N/A
	Adolescentes de 13 a 17 años	N/A
	Adultos (18 a 59 años)	N/A
	Adultos Mayores (Desde 60 años)	N/A
		Cantidad
	Diversidad Funcional	N/A

Población beneficiada	LGBTI	N/A
	Víctimas	N/A
	Étnicas	N/A
	Juventud	N/A

Población total impactada	Cantidad
	N/A

2.6. APOYOS CON OTRAS ORGANIZACIONES O ENTIDADES: Describa las actividades que se adelantaron con otras organizaciones, instituciones o entidades para lograr el desarrollo del proyecto y qué clase de apoyos o patrocinios entregaron.

Nombre organización o entidad	Clase de apoyo
NINGUNO	NINGUNO
TOTAL	

3. INFORME FINANCIERO: Describa los gastos y costos totales que se generaron en la ejecución del proyecto y describa los documentos que soportan el mismo.

En el caso de contratos de prestación de servicios o compra y venta de insumos, relacionar la factura correspondiente.

ITEM	VALOR	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO SOPORTE
1	\$ 193.333.700,00	4.1. XVI Festival del Dulce y la Comida Típica Cartagenera	Ver Anexos
2	\$ 34.117.711,765	Gastos Administrativos para todo el proyecto	Ver Anexos
TOTAL	\$ 227.451.411,765		

Durante el periodo reportado, se efectuaron las gestiones administrativas y financieras correspondientes a la planeación, contratación y ejecución de las primeras actividades del convenio. Los gastos se orientaron principalmente a la contratación de servicios profesionales, artísticos y logísticos, así como a los procesos de planeación técnica y operativa requeridos para el desarrollo de la agenda festiva.

Los costos y pagos realizados se encuentran debidamente soportados con la documentación técnica, jurídica y contable correspondiente, incluyendo facturas, cuentas de cobro, actas de inicio, ejecución y cumplimiento, conforme a las disposiciones del supervisor del convenio.

Nota: En el Anexo se encuentra la tabla de contratación y el detalle financiero que soportan el presente informe.

4. DOCUMENTOS ANEXOS: Relacione los documentos anexos y soportes del objeto del convenio y número de hojas entregadas

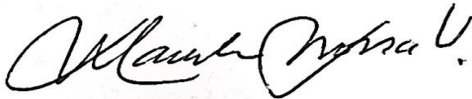
TIPO DE DOCUMENTO Documentos, listados de asistencia, fotos, videos, documento, volantes, metodología taller, etc.).	TEMA	FOLIOS ENTREGADOS
INFORME TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO – 60 % DE EJECUCIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTIDADES SIN ANÍMO DE LUCRO No.	Contiene los soportes del informe de avance del 60%, incluyendo documentos administrativos, financieros, informes técnicos relacionados con la planeación y coordinación de las actividades del convenio.	84

PC-ESAL-IPCC-001-2026		
TOTAL		84

5. RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PROCESOS	NOTA
Certificación Bancaria	N/A
Acta de inicio del contrato	N/A
RUT	N/A
Cumplimiento Seguridad Social	N/A
Certificado Paz y Salvo y/o exoneración seguridad social y parafiscales	N/A
Acta de aprobación de pólizas	N/A

Para tener en cuenta: todos los archivos cargados a la plataforma SECOP II , deben venir en formato PDF, deben ser organizados de tal manera sea más ágil la revisión de los mismos
al momento de cargar soportes de gastos, se debe hacer en el orden descrito en el informe financiero
(los links que se suban deben verificar que la permanencia de los mismo no tenga tiempo de caducidad)



MARCELA NOSSA VALBUENA
C.C. 41.782.828
Representante Legal
Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Cartagena
NIT: 800255143-1

La señora PATRICIA DEL CARMEN DIAZ CASTRO en su calidad del supervisor del proyecto PC-ESAL-IPCC-001-2026 certifica que este cumplió a satisfacción con las actividades propuestas inicialmente.

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	VERSIÓN
30/03/2026	Creación del documento	1.0

VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Wilmer Cabrera Fajardo Cargo: Asesor externo SGC Fecha: 30/03/2026	Nombre: Liseth Castillo Martínez Cargo: Profesional Universitario - Tesorería Fecha:30/03/2026	Nombre: Liseth Castillo Martínez Cargo: Profesional Universitario Fecha:30/03/2026



INFORME DE EJECUCIÓN

CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTIDADES SIN ANÍMO DE LUCRO PC-ESAL-IPCC-001-2026 OTRO SI 002



PRIMER INFORME DE EJECUCIÓN

TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO

PROMOCIÓN DE MANIFESTACIONES
ARTÍSTICAS, CULTURALES,
TRADICIONALES DE LA REGIÓN,
INHERENTES AL RITUAL DE LAS FIESTAS
DE LA CANDELARIA Y LA PRESERVACIÓN
DE LA MEMORIA ANCESTRAL CULINARIA
Y EL FOMENTO DE LA PROMOCIÓN
LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E
INTERNACIONAL DEL PATRIMONIO
CULTURAL INMATERIAL DE LA CIUDAD

CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTIDADES
SIN ANÍMO DE LUCRO
PC-ESAL-IPCC-001-2026
OTRO SI 002

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DE CARTAGENA DE INDIAS
ABRIL 2026

	SEGUNDO INFORME DE EJECUCIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTIDADES SIN ANÍMO DE LUCRO PC-ESAL-IPCC-001-2026	 IPCC INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS
---	---	---

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL.....	1
2. INFORME TÉCNICO.....	3
3. ALCANCE DEL OBJETO.....	9
4. INFORME JURÍDICO Y CONTRACTUAL	11
5. INFORME FINANCIERO	13

1. INFORMACIÓN GENERAL

NO. DEL CONVENIO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTIDADES SIN ANÍMO DE LUCRO PC-ESAL-IPCC-001-2026 OTRO SI 002 09 DE MARZO DE 2026
OBJETO DEL CONVENIO:	«AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA "PROMOCIÓN DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES, TRADICIONALES DE LA REGIÓN, INHERENTES AL RITUAL DE LAS FIESTAS DE LA CANDELARIA Y LA PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA ANCESTRAL CULINARIA Y EL FOMENTO DE LA PROMOCIÓN LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA CIUDAD".»
ALINEACIÓN PDD 2024-2027:	LÍNEA ESTRATÉGICA: VIDA DIGNA PROGRAMA: CARTAGENA BRILLA CON SU CULTURA Y PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL META: IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR DIECISÉIS (16) FESTIVALES, FIESTAS Y FESTEJOS PARA LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL.
COOPERANTES:	• INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS- IPCC • FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE CARTAGENA
NIT:	800.255.143-1
REPRESENTANTE LEGAL:	MARCELA NOSSA VALBUENA C.C. 41.782.828
FECHA DE INICIO:	21 DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR (e)	PATRICIA DEL CARMEN DIAZ CASTRO PROFESIONAL UNIVERSITARIO – DIVISIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL
FECHA DE FINALIZACIÓN:	21 DE JUNIO DE 2026 (PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES)
VALOR DEL CONVENIO:	\$1.999.583.647,5 COP MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE.
VALOR APORTE IPCC:	\$ 1.949.583.647,47 COP

	INFORME DE EJECUCIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PC-ESAL-IPCC-001-2026 OTRO SI 002	 IPCC INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS
---	---	---

	MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE.
VALOR APOORTE FONDO MIXTO:	\$50.000.000 COP CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE
NÚMERO DE INFORME:	001 ADICIONAL
VALOR A PAGAR:	\$ 227.451.411,765 COP DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS CON SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILÉSIMAS M/CTE.

Yo, MARCELA NOSSA VALBUENA, en mi calidad de Representante Legal del Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Cartagena, entidad sin ánimo de lucro identificada con el NIT No. 800.255.143-1, y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio de Asociación No. PC-ESAL-IPCC-001-2026 y su modificatorio **Otrosí No. 02**, suscrito con el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena – IPCC, presento el Primer Informe Técnico, Jurídico y Financiero de ejecución, en el marco del desarrollo del objeto convenido y de las modificaciones incorporadas mediante dicho otrosí.

El convenio tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros para el desarrollo de la estrategia denominada “Promoción de manifestaciones artísticas, culturales, tradicionales de la región, inherentes al ritual de las Fiestas de la Candelaria y la preservación de la memoria ancestral culinaria y el fomento de la promoción local, regional, nacional e internacional del patrimonio cultural inmaterial de la ciudad”. En virtud del Otrosí No. 02, se amplía el alcance del convenio, incorporando el desarrollo de nuevas actividades, entre ellas la ejecución del **XVI Festival del Dulce y la Comida Típica Cartagenera**, como parte de la estrategia de fortalecimiento del patrimonio cultural inmaterial de la ciudad .

Así mismo, mediante el citado otrosí, se adiciona el valor del convenio en la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$649.861.176,47) M/CTE, con el propósito de ampliar el alcance del objeto contractual y garantizar la ejecución de las actividades complementarias requeridas .

El presente informe se presenta en concordancia con la cláusula de forma de desembolso establecida para el adicional 001, en la cual se dispone que los recursos se girarán en tres pagos: un primer desembolso del treinta y cinco por ciento (35%) por concepto de anticipo, un segundo desembolso del treinta y cinco por ciento (35%) contra informe de amortización del 100% del anticipo y recibido a satisfacción por parte de la supervisión, y un tercer desembolso del treinta por ciento (30%) contra informe final de ejecución. En este sentido, y de acuerdo con la ejecución financiera y técnica reportada correspondiente al componente del adicional, se solicita el segundo desembolso equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor del adicional, conforme a lo establecido en el Otrosí No. 02, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada amortización del anticipo.

Este informe de ejecución se encuentra alineado con el Plan Operativo y el Plan de Inversión aprobados por la supervisión del convenio, incluyendo las actividades adicionadas mediante el Otrosí No. 02, los cuales establecen la programación de acciones, metas técnicas y distribución presupuestal necesarias para el desarrollo de la agenda cultural ampliada. Con base en estos instrumentos de planeación, el informe presenta los avances técnicos, jurídicos y financieros alcanzados durante el periodo reportado, evidenciando la correcta

ejecución tanto de los recursos iniciales como de los recursos adicionados, así como el cumplimiento progresivo de las actividades contempladas en el marco del convenio y su modificación.

En este sentido, el Cronograma de Trabajo incorpora las actividades correspondientes al alcance ampliado del proyecto, mientras que el Plan de Inversión detalla la ejecución financiera asociada tanto al convenio inicial como al adicional, conforme a la asignación presupuestal aprobada y a las disposiciones establecidas en el Otrosí No. 02.

2. INFORME TÉCNICO

El presente capítulo consolida los avances técnicos correspondientes al periodo reportado, de acuerdo con el Cronograma de Trabajo aprobado para la ejecución de las actividades contempladas en el **Adicional No. 01 – Otrosí No. 02** del Convenio de Asociación PC-ESAL-IPCC-001-2026.

Las acciones desarrolladas se enmarcan en la ampliación del alcance del convenio, orientada a la implementación del **XVI Festival del Dulce y la Comida Típica Cartagenera**, como una de las principales estrategias de promoción, salvaguardia y fortalecimiento del patrimonio cultural inmaterial de Cartagena de Indias. Este evento constituye un espacio representativo para la preservación de los saberes ancestrales culinarios, la participación comunitaria y la dinamización económica del sector cultural y gastronómico de la ciudad.

En este contexto, el adicional articula actividades de planeación, producción, operación logística, circulación cultural y fortalecimiento de portadores de tradición, contribuyendo al posicionamiento de Cartagena como un destino de turismo cultural sostenible a nivel local, nacional e internacional.

Durante el periodo reportado se avanzó en la ejecución de las actividades contempladas en el alcance del adicional, las cuales incluyen la organización integral del festival, el desarrollo de su componente cultural y gastronómico, y la implementación de acciones de promoción y participación comunitaria.

De igual forma, se presenta la programación prevista para los siguientes periodos, con el propósito de facilitar los procesos de seguimiento, supervisión, control y evaluación de los recursos asignados para la ejecución del adicional.

A la fecha de corte del presente informe, se registra un avance técnico aproximado del **treinta y cinco por ciento (35%)**, correspondiente a la ejecución de las actividades iniciales del adicional, particularmente aquellas relacionadas con:

- La planeación, estructuración y organización del **XVI Festival del Dulce y la Comida Típica Cartagenera**.
- El desarrollo de los procesos logísticos y técnicos para el montaje del evento, incluyendo infraestructura, adecuación de espacios y coordinación operativa.

- La articulación con portadores de tradición, actores culturales y operadores logísticos para la ejecución del festival.
- La implementación de acciones de promoción y difusión del evento en el ámbito local.

En este sentido, el avance reportado corresponde a la ejecución progresiva de las actividades del adicional, en coherencia con el cronograma aprobado y las condiciones establecidas en el Otrosí No. 02, evidenciando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del convenio modificado.

.Metodología de Ejecución por Fases

La ejecución del proyecto se desarrolla bajo un enfoque metodológico por fases, que permite ordenar, monitorear y evaluar cada una de las acciones culturales implementadas:

- **Fase de Planeación:** ●
En esta etapa se definen los objetivos, alcances y estrategias de intervención cultural. Incluye la estructuración de cronogramas, estimación presupuestal, diseño metodológico de actividades de carácter artístico y comunitario, concertación con actores del sector cultural y coordinación logística necesaria antes del desarrollo de las acciones.
- **Fase de Ejecución:** ●
Corresponde a la implementación de las actividades programadas. Abarca la realización de procesos de creación y circulación artística, acompañamiento comunitario, activations culturales, eventos públicos y acciones de gestión administrativa y logística que permiten materializar lo planificado, garantizando la participación y el reconocimiento de las expresiones culturales locales.
- **Fase de Evaluación o Cierre:** ●
En esta fase se consolidan los resultados obtenidos, se analizan los indicadores de cumplimiento y se evalúa el impacto cultural y comunitario de las acciones ejecutadas. Incluye la sistematización de información, elaboración de informes técnicos, documentación de aprendizajes y recomendaciones para la continuidad o mejora de futuros procesos culturales.

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	AVANCE (%) POR FASE	AVANCE (%) POR ACTIVIDAD	ESTADO
4.1. Festival del Dulce y la Comida Típica Cartagenera.									
Fase de Planeación:									
Coordinación de la actividad, la logística, el diseño piezas, los permisos y los aliados							100%		
Fase de Ejecución:									
Realización del evento							20%	55,00%	En Ejecución
Fase de Evaluación:									
Informe, Análisis de indicadores							10%		
PORCENTAJE (%) TOTAL DE EJECUCIÓN								55,00%	

2.1. XVI Festival del Dulce y la Comida Típica Cartagenera.

En el marco de la Semana Santa, la ciudad de Cartagena celebra el **Festival del Dulce y la Comida Típica Cartagenera**. Esta festividad, regida por el calendario litúrgico, se lleva a cabo anualmente entre los meses

de marzo y abril, consolidándose como un hito cultural de la región. En su versión **XVI el Festival Comunitario del Dulce** se integra en el Plan de Desarrollo Distrital “**Cartagena, Ciudad de Derechos**”. Su ejecución se fundamenta en la línea estratégica “Vida Digna” y el impulsor de avance “Artes, Cultura y Patrimonio”; Asimismo, el festival se articula con el programa de “**Democratización de la Cultura**”, el cual contempla estímulos para el fomento y desarrollo artístico, cultural y creativo. Esta estructura busca:

- Garantizar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.
- Fortalecer las prácticas tradicionales del territorio.
- Promover la participación ciudadana activa en los procesos culturales del Distrito.

Las festividades culturales son pilares fundamentales en la construcción de la identidad y la cosmovisión de una sociedad. Más allá de la celebración, actúan como mecanismos de transmisión de tradiciones y sistemas de creencias entre generaciones, resultando esenciales para la cohesión social y el dinamismo cultural al involucrar a todos los estratos socioeconómicos, estos espacios fomentan la interacción social y permiten una expresión colectiva de la identidad cartagenera, reafirmando el sentido de pertenencia y la riqueza histórica de la ciudad.

El Festival del Dulce y la Comida Típica es una de las tradiciones más arraigadas en el tejido cultural de Cartagena. Su celebración converge con la agenda religiosa de la ciudad, creando un ecosistema donde la solemnidad litúrgica se entrelaza con la festividad popular. Este evento no solo destaca por sus encuentros de coros, sino principalmente por su vasta muestra gastronómica, un pilar que define la identidad local y cautiva tanto a residentes como a visitantes internacionales.

Si bien Cartagena es reconocida globalmente por su valor histórico y sus paisajes costeros, en esta festividad la ciudad se posiciona como un epicentro culinario mundial. El festival trasciende lo gastronómico para convertirse en un escaparate de la idiosincrasia cartagenera, resaltando los saberes ancestrales y el patrimonio vivo de su gente.

por lo que se hace necesario garantizar una excelente logística para maximizar la experiencia de propios y visitantes para garantizar el éxito de esta versión, la organización logística ha sido prioritaria. El festival ofrece un entorno diseñado para el confort:

- **Espacios Funcionales:** Áreas amplias, ventiladas y bajo estrictos estándares de higiene que garantizan una estancia placentera.
- **Comodidad:** Una zona de comedores dotada de mobiliario adecuado que facilita el consumo de los productos en un ambiente relajado.

Entorno Familiar: Más que un mercado gastronómico, el festival se consolida como un **símbolo de la cartagenidad**; un punto de encuentro y esparcimiento donde prevalece un ambiente sano, seguro y familiar.

- **Despliegue de Infraestructura y Dotación a Portadores**

Para garantizar la operatividad de los participantes, se ejecutó un plan de desplazamiento y montaje de mobiliario y sistema de encerramiento

	INFORME DE EJECUCIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTIDADES SIN ANÍMO DE LUCRO PC-ESAL-IPCC-001-2026 OTRO SI 002	 IPCC INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS
---	---	---

Unidades de Exhibición: Se asignó a cada matrona y portador de tradición un módulo compuesto por carpas, exhibidores de madera, mesas con mantelería, sillas, depósito para desperdicios; Cada espacio fue diseñado para albergar cómodamente a un equipo de hasta seis personas.

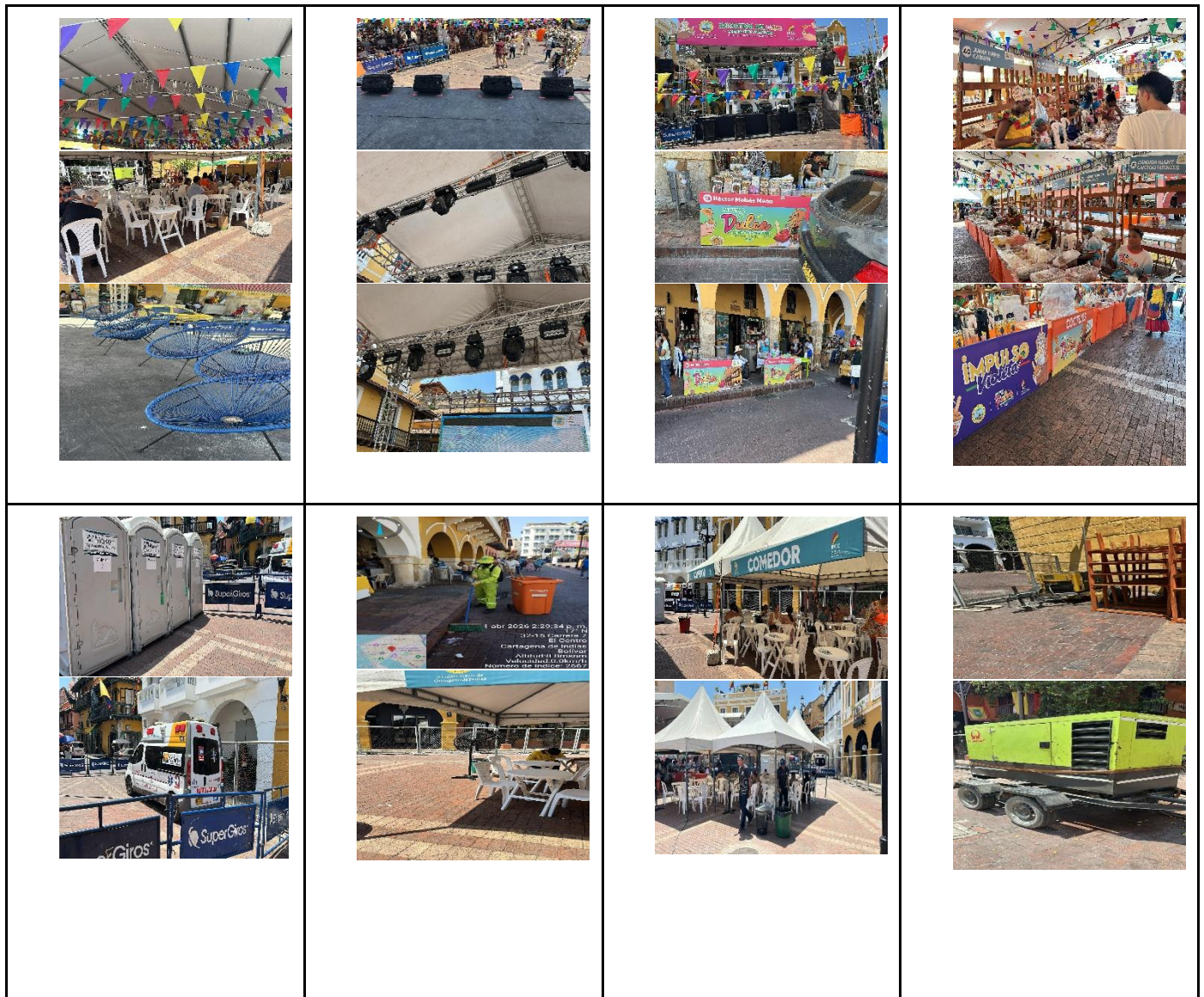
- **Dotación:** Camisetas; En cumplimiento de las normas de manipulación de alimentos, se suministraron kits diarios de protección que incluyeron delantales, guantes, tapabocas y gorros de cocina cada uno de los portadores
- **Desplazamiento y organización:** Se coordinó la logística necesaria para la acomodación de maestros dulceros, cocteleros con sus auxiliares y para la distribución de bebidas a cargo de mujeres beneficiarias del programa Impulso Violeta, asegurando que contarán con los insumos requeridos para la distribución de bebidas y productos típicos.
- **Desplazamiento, organización:** de todos los elementos y equipos técnicos para la realización de conversatorios y presentación de artistas.
- **Organización y coordinación:** de las necesidades logísticas para la comodidad del público asistente, disposición de mobiliario, baterías de baños, disposición final de desechos orgánicos y sólidos.
- **Desplazamiento, instalación y mantenimiento:** de luces y sonido, tanto en escenario como en todo el evento para la circulación de público.

Durante el desarrollo del Festival del Dulce en su edición XVI se desprendió la operación logística necesaria para que propios y visitantes se sintieran bien atendidos, teniendo siempre en cuenta la comodidad de los comensales al momento de disfrutar los productos y que también se pudieran disfrutar de una agenda de artistas musicales que amenizaron cada día el evento, con la característica especial que no existiera hacinamiento entre los asistentes, por el contrario, se podía disfrutar del show musical sin ninguna clase de incomodidad al momento de caminar por los diferentes stand de fritos.

Para la elaboración del mismo desde la parte técnica se necesitó de; Stands para los participantes, compuestos cada una por, mesa vestida, carpa de 4x4un q exhibidor en madera 4 sillas rimax, insumos de bioseguridad diariamente, ambientación escenográfica, cada uno con mesa vestida, 6 sillas, carpa 3*3 y material escenográfico, un comedor que incluyó 40 mesas y 200 sillas, un techo industrial de 12x12una tarima 9x7, techo tipo concierto 10x8, sistema de sonido line and ride profesional, show de luces para escenario, todas estos servicios se presentaron durante los 10 días del festival, para la presentación del show musical de acuerdo al evento.

Personal logístico, se suministró diariamente un coordinador y 20 logísticos, que estaban dispuestos durante el desarrollo de la feria desde 10:00 A.M a 10:00 P.M., además vigilancia nocturna con 4 vigilantes para proteger los bienes y enseres del festival.

Para la manipulación de los residuos orgánicos, se contrató una empresa especializada para el aseo y disposición final de los desechos orgánicos del festival. Para mostrar rutas de acceso y evacuación se instalaron 2 portales en estructura metálica y banner impreso. Igualmente se contrataron 6 baterías de baño.



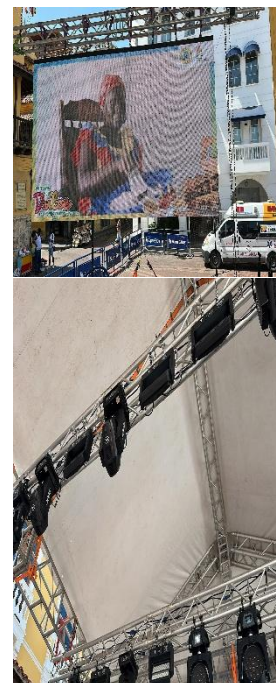


INFORME DE EJECUCIÓN

CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTIDADES SIN ANÍMO DE LUCRO

PC-ESAL-IPCC-001-2026

OTRO SI 002



3. ALCANCE DEL OBJETO

El alcance del **Adicional No. 01 – Otrosí No. 02** del Convenio No. PC-ESAL-IPCC-001-2026, suscrito entre el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias – IPCC y el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Cartagena de Indias, comprende el desarrollo integral de acciones de carácter operativo, técnico, administrativo y cultural requeridas para la planeación, organización, ejecución y seguimiento del **XVI Festival del Dulce y la Comida Típica Cartagenera**, en el marco de la salvaguardia, promoción y difusión del patrimonio cultural inmaterial del Distrito.

En el marco del presente adicional, se contemplan actividades orientadas a la preservación y promoción de los saberes ancestrales culinarios, la circulación de manifestaciones culturales asociadas a la gastronomía tradicional, el apoyo logístico y de producción del evento, así como la articulación con portadores de tradición, actores culturales y comunidades, con el fin de dinamizar la participación ciudadana y fortalecer la identidad cultural del territorio.

De igual manera, el adicional incluye la ejecución de acciones estratégicas de posicionamiento cultural a nivel local y nacional, mediante la realización del festival como escenario de alta visibilidad, la activación de espacios públicos para la circulación cultural y gastronómica, y el desarrollo de experiencias culturales que contribuyen al reconocimiento de Cartagena como destino de turismo cultural sostenible y al fortalecimiento de las economías culturales y creativas.

El alcance operativo abarca tanto la planeación técnica y metodológica del festival, como su implementación, operación logística, seguimiento y evaluación, en articulación con el IPCC, garantizando el cumplimiento del objeto modificado y la adecuada ejecución de los recursos adicionados. Esto incluye la gestión administrativa, la vinculación de talento humano idóneo, la coordinación logística integral, la adecuación de infraestructura, y la consolidación de soportes técnicos, administrativos y financieros requeridos.

En cumplimiento de lo anterior, se presentan a continuación las obligaciones contractuales y las actividades ejecutadas a la fecha del presente informe técnico, las cuales evidencian el avance en la ejecución del adicional y el cumplimiento de los objetivos propuestos en el marco del **Otrosí No. 02**.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Destinar los recursos establecidos para el cumplimiento del objeto del convenio	En el marco del Adicional No. 01 – Otrosí No. 02 del Convenio No. PC-ESAL-IPCC-001-2026, la destinación de los recursos durante el periodo reportado se realizó de manera estratégica, orientada al cumplimiento del alcance ampliado del convenio, específicamente para la ejecución del XVI Festival del Dulce y la Comida Típica Cartagenera, como estrategia de salvaguardia y promoción del patrimonio cultural inmaterial. Para este periodo, los recursos fueron orientados principalmente al desarrollo de las siguientes líneas de intervención: • Planeación, organización y ejecución del XVI

	INFORME DE EJECUCIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTIDADES SIN ANÍMO DE LUCRO PC-ESAL-IPCC-001-2026 OTRO SI 002	 IPCC INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS
---	---	---

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
	Festival del Dulce y la Comida Típica Cartagenera, incluyendo su estructuración técnica, programación cultural y desarrollo logístico. • Montaje de infraestructura del evento, incluyendo carpas, stands, escenarios, mobiliario, iluminación, sonido y adecuación de espacios para expositores y público asistente. • Vinculación y apoyo a portadores de tradición, especialmente productores de dulces típicos y gastronomía tradicional, fortaleciendo la economía cultural local. • Desarrollo de actividades culturales, académicas y experienciales asociadas al festival, orientadas a la promoción de saberes ancestrales culinarios y la participación comunitaria. Esta destinación permitió atender de manera integral los componentes logísticos, técnicos, culturales y operativos requeridos para la adecuada ejecución del festival, garantizando impacto cultural, social y económico en el territorio.
2. Aportar los recursos técnicos y administrativos para coadyuvar a la realización del objeto del convenio.	Para el cumplimiento del objeto del adicional durante el periodo reportado, se dispusieron los recursos técnicos y administrativos necesarios para la adecuada planeación, coordinación y ejecución del XVI Festival del Dulce y la Comida Típica Cartagenera. En este sentido, se desarrollaron las siguientes acciones: • Estructuración técnica y operativa del festival, incluyendo la definición de requerimientos logísticos, programación cultural, diseño de espacios y coordinación general del evento. • Articulación con actores culturales, portadores de tradición, organizaciones comunitarias y operadores logísticos, garantizando la participación activa de los diferentes actores del ecosistema cultural. • Gestión administrativa y contractual, que incluyó procesos de contratación, formalización de servicios logísticos, adquisición de bienes y coordinación de proveedores para el desarrollo del evento. • Coordinación logística integral, abarcando montaje, operación, supervisión técnica, manejo de escenarios, atención al público y acompañamiento en territorio durante la ejecución del festival. • Implementación de medidas de seguridad, atención prehospitalaria, permisos y gestión de riesgos asociados a la realización del evento masivo. Estas acciones permitieron garantizar una ejecución

	INFORME DE EJECUCIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTIDADES SIN ANÍMO DE LUCRO PC-ESAL-IPCC-001-2026 OTRO SI 002	 IPCC INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS
---	---	---

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
	organizada, articulada y eficiente del festival, cumpliendo con los estándares técnicos y administrativos requeridos.
3. Aplicar los recursos conforme a lo ofertado y/o planeado.	La aplicación de los recursos durante el periodo reportado se realizó en coherencia con el plan de trabajo aprobado para el adicional y los requerimientos técnicos del XVI Festival del Dulce y la Comida Típica Cartagenera, garantizando la correspondencia entre lo planeado y lo ejecutado. En este marco, se ejecutaron las siguientes acciones: • Desarrollo del festival conforme a la programación establecida, integrando componentes culturales, gastronómicos, académicos y comunitarios. • Ejecución de la operación logística del evento, asegurando el cumplimiento de los requerimientos técnicos en infraestructura, sonido, iluminación, mobiliario y servicios asociados. • Implementación de espacios de promoción, circulación y comercialización de productos tradicionales, fortaleciendo la visibilización de la gastronomía local. • Desarrollo de actividades orientadas a la apropiación social del patrimonio cultural inmaterial, mediante la participación activa de la comunidad y los portadores de tradición. La ejecución de los recursos se realizó bajo criterios de eficiencia, pertinencia, impacto cultural y cumplimiento de metas, con seguimiento técnico y administrativo permanente, garantizando que las actividades desarrolladas respondieran al alcance del adicional y a los objetivos del convenio.

4. INFORME JURÍDICO Y CONTRACTUAL

A la fecha del presente reporte, se evidencia un avance significativo en la ejecución jurídica y contractual del **Adicional No. 01 – Otrosí No. 02** del Convenio No. PC-ESAL-IPCC-001-2026, alcanzando un **100% de contratación de los recursos dispuestos**, lo que refleja una gestión eficiente en los procesos de planeación, estructuración y formalización de los instrumentos necesarios para la ejecución del **XVI Festival del Dulce y la Comida Típica Cartagenera**.

Este avance da cuenta del cumplimiento integral de las acciones requeridas para la implementación del festival, particularmente en lo relacionado con la organización logística, la vinculación de portadores de tradición, la

	INFORME DE EJECUCIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTIDADES SIN ANÍMO DE LUCRO PC-ESAL-IPCC-001-2026 OTRO SI 002	 IPCC INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS
---	---	--

operación técnica del evento, la programación cultural y la promoción del patrimonio cultural inmaterial asociado a la gastronomía tradicional cartagenera.

En el marco de esta gestión, se han formalizado la totalidad de los instrumentos contractuales y actas de ejecución requeridos, orientados a garantizar el desarrollo técnico, artístico, logístico, operativo y comunicacional del festival. Esto incluye la contratación de servicios para el montaje de infraestructura, operación logística, producción del evento, participación de actores culturales y portadores de tradición, así como los componentes de promoción y difusión.

Estos procesos se han desarrollado bajo criterios de eficiencia, transparencia, pertinencia y optimización de los recursos, permitiendo fortalecer la participación de cocineras tradicionales, emprendedores gastronómicos, artistas y gestores culturales, así como dinamizar la economía cultural local y promover la apropiación social del patrimonio gastronómico del Distrito.

Las acciones contractuales adelantadas se estructuran en componentes estratégicos que comprenden la producción del evento, operación logística, servicios técnicos, participación cultural, apoyo a portadores de tradición, comunicaciones y promoción, entre otros, garantizando la adecuada ejecución del adicional en el marco del convenio.

A continuación, se presenta el consolidado de los procesos contractuales adelantados, discriminados por componente, tipo de instrumento, objeto y valor ejecutado:

ACTIVIDAD CONVENIO	TIPO DE CONTRATO	No CONTRATO, ORDEN DE SERVICIOS Y/O ACTA DE APOYO	FECHA SUSCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	CONTRATISTA Y/O BENEFICIARIO	OBJETO	VALOR INICIAL
4.1. XVI Festival del Dulce y la Comida Típica Cartagenera	CONTRATO	002-2026	20/03/2026	DESARROLLO LOGISTICO DEL FESTIVAL DEL FRITO	3K LIGHT AND SOUND S.A.S.	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA, PRODUCCIÓN DE ESCENARIOS Y ESCENOGRAFÍAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS, CULTURALES Y FOLCLÓRICAS EN EL MARCO DE LA AGENDA CULTURAL DE INICIO DE AÑO DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE CONSTITUYE EN EL ANEXO NO. 01	\$ 552.382.000,00

	INFORME DE EJECUCIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTIDADES SIN ANÍMO DE LUCRO PC-ESAL-IPCC-001-2026 OTRO SI 002	 IPCC INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS
---	--	---

5. INFORME FINANCIERO

El presente capítulo expone el avance financiero del **Adicional No. 01 – Otrosí No. 02** del Convenio No. PC-ESAL-IPCC-001-2026, correspondiente al periodo evaluado, en concordancia con el Plan de Trabajo aprobado y la programación de las actividades orientadas a la ejecución del **XVI Festival del Dulce y la Comida Típica Cartagenera**.

En términos presupuestales, el avance se analiza a partir de dos componentes fundamentales: los compromisos adquiridos y los gastos ejecutados. Los compromisos presupuestales corresponden a los recursos que han sido vinculados formalmente mediante contratos, órdenes de servicio, actas de ejecución y demás instrumentos administrativos, es decir, aquellos valores que cuentan con una obligación de pago futura respaldada dentro del marco del adicional.

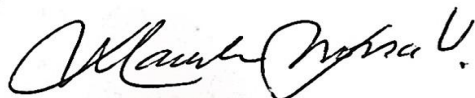
Por su parte, los gastos ejecutados representan los pagos efectivamente realizados durante el periodo, derivados del cumplimiento de los compromisos contractuales y del avance en la ejecución de las actividades propias del festival, tales como la planeación operativa, el montaje de infraestructura, la logística del evento, la participación de portadores de tradición, la programación cultural y las acciones de promoción y difusión.

Esta diferenciación permite establecer con claridad el grado de ejecución financiera, identificar la disponibilidad de recursos y garantizar la trazabilidad en el uso de los mismos, en coherencia con los objetivos del adicional y los lineamientos definidos por el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias – IPCC.

A la fecha de corte del presente informe, el adicional registra un **35% de avance financiero** respecto al total de los recursos asignados, lo cual se encuentra en correspondencia directa con los compromisos adquiridos y los desembolsos realizados durante el periodo evaluado, evidenciando una ejecución financiera progresiva, organizada y alineada con el cronograma de implementación del festival.

	SEGUNDO INFORME DE EJECUCIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTIDADES SIN ANÍMIO DE LUCRO PC-ESAL-IPCC-001-2026	 IPCC INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS
---	--	---

ACTIVIDAD CONVENIO	TIPO DE CONTRATO	No CONTRATO, ORDEN DE SERVICIOS Y/O ACTA DE APOYO	FECHA SUSCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	CONTRATISTA Y/O BENEFICIARIO	OBJETO	VALOR INICIAL	ANTICIPO	FALTA POR PAGAR
4.1. XVI Festival del Dulce y la Comida Típica Cartagenera	CONTRATO	002-2026	20/03/2026	DESARROLLO LOGISTICO DEL FESTIVAL DEL FRITO	3K LIGHT AND SOUND S.A.S.	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA, PRODUCCIÓN DE ESCENARIOS Y ESCENOGRAFÍAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS, CULTURALES Y FOLCLÓRICAS EN EL MARCO DE LA AGENDA CULTURAL DE INICIO DE AÑO DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE CONSTITUYE EN EL ANEXO NO. 01	\$ 552.382.000,00	\$ 193.333.700,00	\$ 359.048.300,00
Gastos Administrativos para todo el proyecto							\$ 97.479.176,47	\$ 34.117.711,765	
Totales							\$ 649.861.176,47	\$ 227.451.411,765	
Valor Total Convenio y Avance Financiero							\$ 649.861.176,47	35,00%	



MARCELA NOSSA VALBUENA

REPRESENTANTE LEGAL
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE CARTAGENA
CC No 41.782.828